

## Declaración empresarial de compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y compromiso de compartir buenas prácticas saludables.

La dirección de la empresa , mediante el presente documento, se compromete de manera firme y constante en el tiempo, a lograr el objetivo primordial de proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores no solo en lo exigible legalmente sino más allá, favoreciendo un entorno saludable y sostenible que garantice la calidad del trabajo, el bienestar y la mejora continua.

Los principios para establecer la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST) se apoyan en tres pilares:

- 1. La participación y comunicación activa: los proyectos de PST contarán con el consenso de toda la empresa, en todos sus niveles jerárquicos, garantizando durante todo el proceso el respeto, la igualdad de oportunidades y la libertad de opinión, así como la información viva y mantenida a través de los medios que habitualmente utilice la empresa.
- 2. La mejora continua: Es un valor añadido para conseguir la implicación y motivación, a través del análisis de necesidades de salud detectadas, y la valoración en el tiempo de los efectos que causan los proyectos de PST en la salud integral de los trabajadores. Todo este proceso requiere del trabajo en equipo, con trabajadores comprometidos que apoyen y respalden los proyectos de salud, y con el estímulo de la dirección.
- 3. La actitud positiva: es un hábito de pensamiento, centrado en las fortalezas de la empresa y los factores protectores de la salud biopsicosocial, que genera un mayor grado de compromiso, y participación de todas las personas de la empresa.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con el convencimiento de que nuestra actitud es beneficiosa para todos los componentes de la empresa, procedemos a la firma de este documento tanto por parte de la dirección como por los representantes de la misma y, a su vez, se adquiere el compromiso de compartir y hacer visible a otras empresas y organizaciones la implementación de las acciones relacionadas con la Promoción de la Salud de los Trabajadores, que constituyen una mejora y que pueden ser exportables, de forma binomial, como elemento motivador para optimizar las condiciones de trabajo y salud psicofísica de los trabajadores.

Compartir las experiencias empresariales con todo aquel que quiera estudiarlas constituye una valiosa ayuda y, a la vez, una inestimable herramienta para la mejora continua de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón

En , a de de

EMPRESA Nombre y cargo REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Nombre/s y ocupación/cargo

Tratamiento de datos. Responsable del tratamiento: Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de realizar la tramitación y resolución de los premios, galardones y reconocimientos convocados por las direcciones generales de Trabajo, Autónomos y Economía Social y de Salud Pública, así como el envío de información institucional y gestión de diversos convenios de colaboración. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la dirección general de Trabajo, Autónomos y Economía Social en Paseo Fernando el Católico 63-65, 50071 de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico trabajo@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón en <a href="http://aplicaciones.aragon.es/notif-lopd-pub/">http://aplicaciones.aragon.es/notif-lopd-pub/</a>

